



Gobierno del
Estado de Sonora



III.- INFORME Y RESULTADOS ALCANZADOS:
PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

COMISIONADO A LA SALIDA:	ING. FRANCISCO JAVIER MAYTORENA QUINTERO
DESTINO:	MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.
FOLIO:	DGIV-064/2020
INFORME DE RESULTADOS ALCANZADOS: <p>SE REALIZO RECORRIDO EN LOS CAMPOS AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, EN DONDE EL REGIDOR DE TOROCOBAMPO ACOMPAÑO A LOS INSPECTORES EN EL RECORRIDO LOCALIZANDO UN PREDIO AL CUAL SE LE REALIZO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LO OBSERVADO, HECHOS QUE QUEDARON ASENTADOS EN EL EXPEDIENTE PROAES-DGIV-056/20</p>	



ACTA DE INSPECCIÓN CIRCUNSTANCIADA

En el Ejido Torocobampo, municipio de Huatabampo, Sonora, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 11 del mes de junio del 2020, el (los) suscrito(s) inspector(es) de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, el (los) CC. Francisco Javier Maytorena Quintero y Gilda Graciela Castrejón Sánchez, en cumplimiento a la Orden de Visita de Inspección No. DGIV-172/2020 de fecha 08 de junio de 2020 expedida dicha Orden por el Director General de Inspección y Vigilancia de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, **Lic. Ramón Urquijo García** y quien(es) se identificó (aron) con la(s) carta(s) credenciales con número(s) de oficio(s) OPA-008/2020 y OPA-001/2020, respectivamente, expedida(s) por el **Lic. José Jesús Rochín Morales**, Procurador Ambiental del Estado de Sonora, Con fecha del 30 de noviembre de 2018, con vigencia(s) del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, misma (s) que consta(n) con fotografía y firma en el margen superior izquierdo y le(s) fue(ron) exhibida(s) a él (la) C. Mauro Armenta Borbón, persona con quien se entiende la presente diligencia, a quien se le hace de su conocimiento el contenido del Artículo 52, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, en el sentido de que las manifestaciones, informes o declaraciones que rinda en este acto, se presumirán ciertas, salvo prueba contrario; asimismo, se le comunica que en caso de que las declaraciones que rinda en este acto resulten falsos, se aplicaran las sanciones administrativas establecidas en los ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad según lo dispuesto por el Código Penal para el Estado de Sonora; una vez enterado de lo anterior, en relación a sus generales dijo: tener el cargo de Dueño del sitio, esto según el Regidor del Ejido Torocobampo, perteneciente al H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, y se identificó con No se encontró al momento de la presente visita de inspección. Para que se cerciore que corresponde a su portador al igual que, de su autenticidad y vigencia.

07-20

SONORA
Unidos logramos más



El (la) C. Mauro Armenta Borbón, no se encontraba al momento de la presente visita de inspección, por lo que no se entregó copia fiel, debidamente firmada, de la presente acta, así como original de la Orden de Visita de Inspección que ampara la realización de la presente diligencia, por lo que se levantó la presente acta circunstanciada firmando para constancia, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, por ante el (los) C.C. Inspector(es) Ambiental(es), de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y testigos de asistencia con quienes actúan y dan fe, damos fe.

POR LA PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA.

POR LA EMPRESA INSPECCIONADA

EL (LOS) INSPECTOR(S) COMISIONADO(S)

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA

FIRMA

NOMBRE

FRANCISCO JAVIER MAYTORENA
QUINTERO

FIRMA

NO SE LOCALIZO
A LA PERSONA VISIT.

NOMBRE

C. MAURO ARMENTA BORBON

CARGO

DUEÑO DEL PREDIO INSPECCIONADO

NOMBRE

GILDA GRACIELA CASTREJÓN
SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FIRMA

NOMBRE

C. EDUARDO ALMADA MONTES



Gobierno del
Estado de Sonora

PROAES
PROCURADURÍA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA

Memo No. DGIV-064/2020

Hermosillo, Sonora a 10 de junio de 2020

C. FRANCISCO JAVIER MAYTORENA QUINTERO

Inspector Ambiental y Notificador Habilitado

Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que los días 11 y 12 de junio del presente año, se le comisiona al municipio de Huatabampo, Sonora, con la finalidad de realizar visita de inspección en relación a denuncia ciudadana por la quema de gavilla de forma recurrente. Para ello se dispondrá del vehículo oficial Chevrolet Silverado 2011, Piacas VE 29450.No. Eco. 03.

Se agradecerá a las autoridades civiles y militares el apoyo y auxilio en el desarrollo de sus funciones, en caso de ser requerido.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

LIC. RAMÓN URQUIJO GARCIA

RUG/fjmq.



PROAES
Procuraduría Ambiental
del Estado de Sonora

03 JUN. 2020

RECIBIDO

DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUJETO A REVISIÓN

SONORA
Unidos logramos más